

ENRIQUETA BARRANCO CASTILLO

DE PARTERAS A PROFESORAS DE PARTOS

Abecedario de las primeras alumnas de la
Facultad de Medicina de Granada (1855-1900)

Colaboraciones

CARMEN DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, MANUEL GARCÍA LÓPEZ,
CELIA GUIRADO PRETEL, SOFÍA HUETE FREIRES,
FRANCISCO OLIVENCIA DUESO Y ROBERTO RODRÍGUEZ VIOLAT

Granada

2025



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Archivo Universitario

© De los textos, la autora

© Universidad de Granada

ISBN: 978-84-338-7530-3

Depósito legal: GR./133-2025

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. 18071 Granada

Telfs.: 958 24 39 30 – 958 24 62 20

web: editorial.ugr.es

Ilustraciones: Ina Gámez @inagamez / www.inagamez.com

Maquetación: Bodonia Artes Gráficas, S.L.

Imprenta: Comercial Impresores

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Dedicado especialmente a Francisco Olivencia Dueso,
al que deseamos un prolongado disfrute de su jubilación.

Dedicado, *in memoriam*, a Emilia "la Canasta", la partera aficionada que con sus manos ayudó a miles de mujeres que confiaron en ella; a la matrona titulada Ángeles Palomino, por haber salvado la vida de más niños y madres que el médico cirujano del pueblo; a Francisca de Guindos y a Isabel Sierra, y a todas las parteras y matronas que en los años difíciles atendieron a las mujeres del medio rural, y también merecen ser recordadas. Merecen una mención particular mis nietos Pedro y Daniel, sin cuya colaboración este texto se hubiera publicado un año antes.

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	11	Chica Ojeda, Mª Cabeza.....	85
Introducción.....	13	Criado Sánchez, Pascuala.....	86
De parteras a profesoras en partos.....	15	Díaz Urbano, Mª Josefa.....	90
I. La primera academia de matronas de Granada.....	20	Dios Santaella, Mª del Carmelo de.....	90
II. Estado general de la docencia obstétrica en la facultad de medicina de Granada (1855-1900).....	27	Dobón González, Carlota.....	91
III. La universidad de Granada abre sus puertas a la enseñanza de las matronas.....	33	Enríquez Urbano, Mª Aurora.....	95
IV. Abecedario de las primeras alumnas de la facultad de medicina de Granada (1855-1899).....	45	Enríquez Urbano, Elena.....	96
Abril Aguado, Mª Encarnación.....	49	Expósito, Mª Ángeles.....	97
Albós García, Rosario.....	50	Expósito, Mª Angustias.....	98
Aldaria Rodríguez, Anacleta.....	52	Fernández Enríquez, Mª Josefa.....	103
Alfaro Rojas, Mª Concepción.....	53	Fernández Martin, Mª Virtudes.....	104
Alonso Gallardo, Isabel.....	54	Fernández Palomo, Isabel.....	105
Alonso Morales, Mª Josefa.....	55	Franco Martin, Mª Carmen.....	107
Amate Nieto, Rosario.....	57	Galacho Ruiz, Mª Encarnación.....	111
Arjona Díaz, Mª Luisa.....	58	García Gil, Josefa.....	112
Barea Nadal, Teresa.....	61	García Llamas, Josefa.....	112
Belmonte Amate, Eugenia.....	63	García Martin, Micaela.....	114
Berdugo Rosales, Mª del Rosario.....	65	García Martin, Mª del Pilar.....	115
Bergillo González, Mª Dolores.....	64	García Raya, Mª Dolores.....	116
Bermúdez León, María.....	66	García Ruiz, Mª Rosario.....	117
Cabello Molina, Mª Aurora.....	71	Giménez Aranda, Ana.....	118
Cabrera López, Mª Rosario.....	72	Giménez Roda, Trinidad.....	119
Calvo Méndez, Mª Concepción.....	74	Gómez Alés, María.....	120
Calvo Méndez, Mª Angustias.....	74	Guerrero Gallego, Teresa.....	121
Calvo Ruiz, Matilde.....	76	Guerrero Junco, Mª Remedios.....	121
Campos Mora, Teresa.....	77	Herrera Ruiz, Mª Concepción.....	125
Carmona Gómez, Mª Carmen.....	78	Hidalgo Mármol, Concepción.....	126
Carrasco Caballero, Francisca.....	79	Hoyo Almoguera, Josefa del.....	127
Carrasco Parrilla, Francisca.....	81	Jiménez Jiménez, Mª Encarnación.....	131
Carrillo Menacho, Mª Antonia.....	82	Jiménez Pérez, Virginia.....	132
Casas Delgado, Teresa de.....	83	Lara Vacas, Mª Antonia.....	135
Castillo Campoy, Mª Concepción.....	84	López Huertas, Antonia.....	136
		López Mesa, Carmen.....	137
		López Palomar, Isidra Josefa.....	138
		López Ruiz, Mª Carmen.....	139
		López Sánchez, Mª Carmen.....	139
		Lozano Toscano, Teresa.....	140

Mármol Rodríguez, M ^a Carmen.....	145	Torres Chacón, Carmen.....	212
Martín Rodríguez, M ^a Cristina.....	146	Tortosa Trujillo, Socorro	213
Martínez García, Matilde.....	147	Tortosa Trujillo, Rosalía	214
Molina Páez, Antonia	148	Trujillo Martin, Rosalía	215
Montes Prados, Teresa	150	Vílchez Ceña, Eloísa.....	219
Moreno Mata M ^a Concepción	150	Villatoro Figueroa, Delia	220
Muñoz Gutiérrez, Ana	151	Villodres Moreno-Calero, Juliana	222
Muriel Rodríguez, Josefa	152	Apéndice	225
Olmedo González, María	157	Onomástico.....	253
Ortega González, Araceli.....	158	Bibliografía	261
Ortiz Grimaud, M ^a Pilar	159	Fuentes virtuales.....	263
Palacios López, M ^a Josefa.....	163	Diccionario de siglas	272
Pedret Vera, Sofía	164	Agradecimientos	273
Peralta Núñez, M ^a Ángeles	165		
Pérez Carrillo, M ^a Sampedro	166		
Pérez Cuadros, M ^a Carmen.....	167		
Pérez Olmo, M ^a Angustias	169		
Pérez Rivero, Dolores	170		
Pino Montenegro, Aurora del.....	171		
Polo Navajas, Francisca	172		
Porras de la Gama, M ^a Dolores	173		
Povedano Llétor, Josefa.....	174		
Quesada de la Cruz, M ^a Encarnación	179		
Ramírez Rivas, Ana.....	183		
Rebota Oquiñena, Evarista	184		
Rivas Quiles, Prudencia.....	185		
Rodríguez Cabrera, M ^a Carmen	186		
Rodríguez León, Antonia	187		
Román Gálvez, Antonia.....	189		
Rosales Sanchez, Manuela.....	190		
Rubio Orellana, M ^a Amalia.....	191		
Rubio Rodríguez, M ^a Josefa	192		
Ruiz Fernández, M ^a Josefa.....	193		
Salas Bujalance, Ana.....	199		
Salinas Rodríguez, Ángeles	200		
Salmerón Salmerón, M ^a Gádor.....	201		
Sanchez Martin, Francisca Angustias	202		
Segura de Dios, Ignacia	204		
Sevilla Palacios, M ^a Favores	204		
Silles Vílchez, M ^a Gracia	207		
Tirado Calvo, M ^a Concepción	211		
Toreglosa Calvo, Antonia.....	212		

PRÓLOGO

Para mí es una gran satisfacción prologar un libro dedicado a las matronas, que resalta su paso, aunque breve, por la facultad de medicina de la universidad de Granada en una época donde la formación universitaria no era usual y menos en el caso de las mujeres, quienes ni siquiera tenían acceso a las aulas.

La doctora Barranco y yo coincidimos profesionalmente en la asistencia al parto de una mujer que presentaba algunas dificultades y pude comprobar su gran pericia como obstetra así como su gran respeto hacia la mujer y al proceso del parto, de hecho, alguna vez hemos comentado que “nos conocimos parteando”, pero eso solo fue el principio de las muchas actividades que junto con otras matronas llevaríamos a cabo por y para las mujeres, además de congresos, cursos para las matronas y matrona en formación, entre otras.

Este libro no es uno más que habla de las matronas en una etapa de su historia, sino que nos encontramos con un ejemplar que mediante su relato hace visible el esfuerzo, tanto personal como económico que hicieron muchas mujeres que se desplazaron a Granada para poder obtener su bien merecido título de matrona, me gustaría reseñar que para esto necesitaban el consentimiento del marido. Estas mujeres lo hicieron no solamente por amor a su profesión, sino también con el fin de poder ayudar a las mujeres de su entorno en un momento tan importante en sus vidas como es el momento del parto, algo que la sociedad de la época no valoraba porque “se trataba de cosas de mujeres para mujeres”.

Me ha llamado la atención la edad en la que algunas mujeres lograron su título de matrona, entre los cuarenta y cincuenta y tantos años, transcurrido algún tiempo después de haberse casado, tenido hijos e incluso algunas habían enviudado, cuando decidieron recibir una formación que les diera categoría profesional.

Como ha pasado con las mujeres a lo largo de la historia, estas matronas se hubieran mantenido en el anonimato de no ser por el esfuerzo y el empeño de

la doctora Barranco en dar a conocer su existencia, pues parte de su trayectoria investigadora se ha centrado en dar visibilidad a personas y hechos que no se hubieran conocido de no ser por su curiosidad y trabajo, como hemos podido comprobar en otras de sus publicaciones. Este libro también puede servir para la investigación de las matronas que deseen conocer la evolución de la profesión o de aquellas personas que, bien por ser familiares o bien por ser conocidas, quieran saber en qué momento se graduaron y cuáles fueron los acontecimientos que rodearon a aquellas mujeres que accedieron al título de matrona en el siglo XIX.

Otra de las cosas que me ha aportado este libro ha sido saber por qué algunas matronas se denominaron, e incluso tuvieron una placa en las puertas de sus casas, como "profesoras en partos" o "profesoras de partos" algo que me sorprendió escuchar cuando llegué a Granada para trabajar de matrona y que ahora con la lectura de este libro se me ha aclarado.

Me parece muy importante reseñar el papel de algunos facultativos que entendieron la necesidad de formación de estas mujeres y propiciaron la misma, esto ayudó a mejorar la salud materno-infantil en una época en la que la mortalidad y morbilidad eran muy altas. Entre los médicos mencionados se encuentran el cirujano Juan Ruiz, sustituto del catedrático de anatomía, que propuso un plan de estudios en el que se incluían innovaciones que han llegado hasta la actualidad y el también cirujano Pedro Rubio Romero que impartió la enseñanza de clínica de obstetricia y ginecología.

Quiero finalizar agradeciendo a Enriqueta su investigación con un trabajo riguroso y concienzudo para visibilizar a aquellas mujeres cuyo papel en la sociedad no era fácil y que aportaron su trabajo y su esfuerzo para ayudar a otras mujeres y a la sociedad. También deseo que ustedes disfruten tanto como yo de la lectura de este libro.

M^a DOLORES POZO CANO
Matrona. Doctora por la Universidad de Granada
Granada, noviembre de 2024

INTRODUCCIÓN

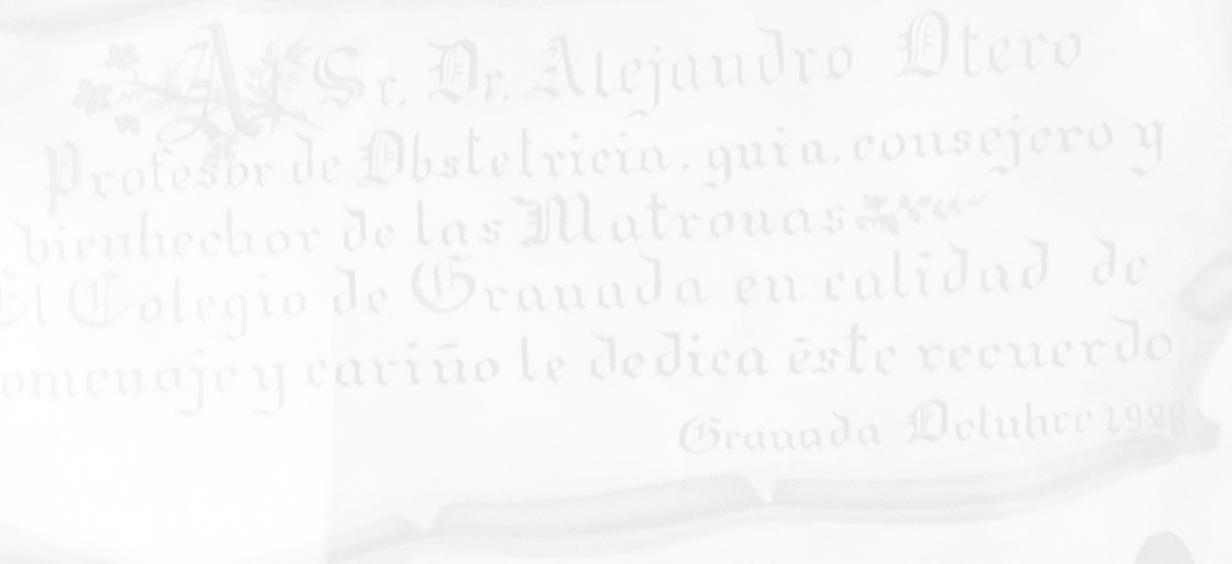
El objetivo de nuestra investigación es visibilizar el desarrollo profesional y las vidas de las primeras mujeres que pisaron las aulas de la universidad literaria de Granada, que fueron sus alumnas de matrona. Este sonado acontecimiento tuvo lugar durante la segunda mitad del s. XIX, porque anteriormente, los procedimientos administrativos para el reconocimiento de estas profesionales fueron irregulares y discontinuos. A partir de entonces, las aspirantes, según los sucesivos reales decretos que se irían promulgando, tendrían que entrar en sus dependencias para realizar, al menos, los exámenes de reválida. En función del momento histórico que les fue tocando vivir, también podrían estudiar “como alumnas libres”, o de forma privada, instruidas en instituciones ajenas a la universidad. En contadas ocasiones, como veremos, asistirían a las clínicas de la facultad de medicina, pero no fue lo más habitual.

Con el título de esta obra queremos dejar constancia de que en la *Gaceta de Madrid* no nos las encontramos con la denominación de “profesoras de partos” hasta comienzos del s. XX, porque hasta entonces simplemente se hablaba de matronas, a pesar de que ya se autodenominaban como “profesoras” desde mucho tiempo atrás, contando no solo con su experiencia en el arte de partear, empírica la mayoría de las veces, sino porque siguiendo el ejemplo de quienes estudiaban y terminaban siendo maestras, ellas, que acudirían a la universidad y comparecerían ante tribunales y prestigiosos profesores médicos, debían tener derecho a autoproclamarse, una vez aprobados los exámenes, como “profesoras en partos”, aunque inicialmente, como veremos, tenían sus dudas. Finalmente, con este apelativo se presentaban en público, aparecían en la prensa del momento y en las placas que insertaban en la entrada a sus domicilios.

Aunque su formación académica, en muchas ocasiones, estuvo sometida a contradicciones y contratiempos, como comprobaremos en su momento, hemos pensado que es indispensable dar a conocer el estado de ésta, para que así podamos estar al tanto de cómo se consideraba la profesión de matrona, desde el punto de vista de los catedráticos y de los profesores de la universidad granadina, pues al fin y al cabo se trataba de cosas de mujeres y para mujeres.

Por otra parte, a pesar de la antigüedad de la profesión de partera, en España se desconocen los nombres de la mayoría, y nosotros, para remediar en parte este olvido, también haremos una breve reseña biográfica de aquellas mujeres que, en muchas ocasiones, eran de clase humilde y se vieron obligadas a abandonar sus domicilios habituales, instalarse en la capital, abonar importantes cuantías económicas, destinadas a obtener y legalizar la documentación, asistir a diferentes centros de enseñanza y pagar por ello, ser examinadas y, finalmente, invertir una considerable suma de dinero para que se tramitaran sus expedientes y se les expidiera el título. Pensamos que de esta forma contribuiremos a reparar la escasa referencia que de ellas hemos encontrado en la historia de las mujeres de la universidad de Granada, dejando la puerta abierta a futuras investigaciones.

Por último, queremos reseñar que nuestras principales fuentes de información han sido el archivo de la universidad de Granada, el de la diputación provincial y el general de la administración (Alcalá de Henares). Como fuentes secundarias nos hemos servido de la *Gaceta de Madrid*, de la biblioteca digital hispánica y de otros medios relacionados con el tema que nos ocupa. Las historias familiares las hemos reconstruido, cuando ha sido posible, a través de familysearch.org.



DE PARTERAS A PROFESORAS EN PARTOS

La evolución de los saberes obstétrico-ginecológicos suele estar relacionada con los cambios sociales. En el renacimiento, cuando la mujer fue ascendiendo, lenta y paulatinamente en su papel social en ciudades como Alcalá y Aviñón se abrieron escuelas para instruir las, y surgió una mayor preocupación por los niños, fundando instituciones asistenciales destinadas a acoger a los que eran abandonados por sus progenitores, algo por otra parte nada excepcional. Estas nuevas preocupaciones sociales conllevaron a que la clase médica comenzara a ocuparse de los problemas vinculados con la reproducción humana. El mejor conocimiento de la anatomía del aparato genital femenino influiría en la transformación de las ideas que hasta entonces se habían tenido, especialmente del embarazo y del mecanismo del parto.

Desde el punto de vista práctico, en España los hombres seguían teniendo vetada la asistencia a la parturienta, un tema tabú, heredado de la medicina árabe hispánica¹. A finales del s. XVI, el médico Sebastián de Soto (Madrid, 1595), al que se le puede considerar como un pionero en la asistencia masculina al parto, destacaba porqué se enorgullecía de asistir a los casos que otros despreciaban. Un siglo después, y muy oportunamente, Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), en una de sus conocidas cartas, defendía la intervención de los hombres, por considerarlos más competentes y capaces, pero señalaba que lo ideal sería que las comadronas adquiriesen tan buena formación como ellos². En nuestro país continuó la oposición generalizada a que los hombres

¹ Barranco y Girón (2023), pp. 39-40.

² Martínez, pp. 17-21, 34 y 88.

asistieran los partos, y quienes lo hacían no estuvieron exentos de crítica social. Una muestra de ello aparece reflejada en las soeces palabras vertidas en 1743 por Diego Torres Villarroel, en su sátira *Sueños morales, visiones y visitas de Don Francisco de Quevedo por Madrid*, en la que entre otras lindezas decía que eran “rateros de herramientas de parir, que han hurtado a las comadronas sus trebejos y se han alzado con su oficio” y de los maridos que permitían que sus esposas fuesen asistidas por los comadrones insinuaba algo peor, al decir que “han parado en entregar sus compañeras al indecente informe de esos barbaros” incluyendo en su texto adjetivos tan malsonantes e inimaginables como injustificados.

Según el obstetra e historiador Manuel Usandizaga, un suceso de gran importancia para el cambio de paradigma en la asistencia obstétrica, se produjo en el s. XVII, cuando en el Hôtel Dieu (París), ya se autorizaba a los cirujanos para asistir los partos normales. Pasado un tiempo, en el que parecía indecisa la lucha entre comadrones y parteras, terminaron por imponerse los primeros. En general, los cirujanos se limitaban a llevar a cabo lo descrito por otros autores, intentando establecer un puente para unir sus conocimientos con el empirismo de las matronas, obviando que desde antaño eran ellas las que siempre asistieron a las parturientas, siendo verdaderas autoridades en el arte de partear. En este contexto comenzaron a publicarse por toda Europa algunas obras especializadas, los llamados “libros para las comadres”, entre los que en España se contó con la escrita por Damián Carbón Malferit³, que por otra parte es una réplica, casi exacta, del tratado escrito por Arib Ibn Sa’id y difundido en al-Ándalus casi cinco siglos antes⁴. Se trataba de un libro especialmente dedicado a las comadres, porque decía que las mujeres solían pedirles consejo a ellas, quienes generalmente estaban poco instruidas en su arte, no sabían qué hacer, y cometían errores, porque:

Vista la necesidad de las mujeres en el tiempo de su preñez y parir (es decir, en el mal o bien parir por disformidad de la criatura, por tener la cabeza más gorda de lo debido, por sacar un brazo o una pierna primero, por salir doblada), para ayudarles dando buen sitio a la criatura y ponerla en su lugar para bien salir, fue necesario (por honestidad) dejar estas cosas en poder de la mujer. La cual, bien informada de lo que concierne a su arte, pueda bien valer a la preñada, parida o paridera, como hace el buen cirujano en sus manuales operaciones⁵.

Ya en el siglo XVIII, Antonio Medina, médico del protomedicato real, era de la misma opinión que Damián Carbón, cuando escribió en 1750 sobre las parteras:

³ La notoriedad del médico Damián Carbón Malferit (Palma de Mallorca, + 1542) se debe a su *Libro del arte de las comadres, madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*. En: <https://dbe.rah.es/biografias/19123/damian-carbon-malferit> [consultada el 30/9/2024]

⁴ Arjona, 1983.

⁵ Carbón (1995), p. 31.

Siendo indispensables los partos, son en fuerza de aquella Divina sentencia inevitables los dolores, riesgos, y trabajos, halló el arbitrio humano, para que fuesen tolerables, el consuelo, y la esperanza en las prudentes Matronas, ó Comadres. De estas, aunque no es facil averiguar el origen, no se debe dudar, que su necesidad tiene casi igual antigüedad á la del mundo⁶.

Finalmente tenemos que advertir, qué tanto en la España islámica como en la moderna, las tareas de las comadronas no se circunscribían al mero hecho de la ayuda en el parto y el nacimiento, sino que también habían de cubrir otras necesidades materiales y espirituales de los recién nacidos. Entre las cosas necesarias que debía de llevar consigo una buena comadrona, desde antaño, se encontraban el jabón para lavar a la madre y al niño, y las velas para alumbrar, así como prendas para fajar y vestir al recién nacido, incluyendo faldones, pañal y gorro⁷, estando instruida para aplicar las aguas bautismales cuando el resultado final era un feto en peligro de muerte, y en la época renacentista.

Pero el papel de la matrona se reducía a atender los casos en los que con sus maniobras podían conseguir la extracción del feto, y si finalmente no era posible, deberían avisar al cirujano, quien lo extraía generalmente muerto y a veces fragmentado. En España, la profesión de matrona tenía poco crédito y al parecer ninguna destacó lo suficiente como para pasar a formar parte de la historia de nuestra obstetricia. Nuestras comadronas carecieron de reconocimiento científico, a diferencia de lo que sucedía en otros países como Francia o Inglaterra. Así, Louise Bourgeois alcanzó gran prestigio por haber sido la partera de María de Médicis y Margaret Cobbe, por atender al parto de la esposa de Eduardo V de Inglaterra.

Curiosamente, en España los alcaides examinadores del *Tribunal del Protomedicato*, que fue creado por los reyes católicos para regular las profesiones sanitarias, tenían prohibido examinar a las parteras. Con una ley publicada el 21 de julio de 1750, Fernando VI dispuso que se levantase tal prohibición, dando las normas para que fueran examinadas y regulando la asistencia de los cirujanos a los partos. En consecuencia, Medina⁸ escribió un texto en forma de preguntas y respuestas, incluyendo los temas de los que debían ser examinadas por el citado tribunal. Desde entonces, los trámites que tenían que realizar no le iban a ser fáciles, porque antes deberían acreditar su limpieza de sangre, testificar una práctica en el arte de partear de dos años y ser de buena vida y costumbres. Tras dividirse este tribunal en tres ramas, en 1780: médicos, cirujanos y

⁶ Medina, prólogo, s.p. Se trataba de un médico de los reales hospitales, de la Real familia de la reina nuestra señora y examinador del tribunal del protomedicato. Su texto recibía el nombre de "cartilla" y nos parece una forma muy reglamentada para que los alcaides examinadores no se extralimitasen en sus funciones.

⁷ Towler, p. 62.

⁸ Medina, op. cit.

boticarios, el examen de las parteras quedó a cargo de tres cirujanos alcaldes-examinadores. Carlos IV, en 1804 dispuso que las que solicitaran aprobarse de parteras o matronas fueran examinadas en un solo acto teórico práctico, de la misma duración que el de los sangradores, y que comprendiera las partes del arte obstétrica en que deberían estar instruidas, y el modo de administrar el agua de socorro a los párvulos. Las comadronas no podrían hacer operación alguna, disponer o recetar medicamentos de ninguna clase, debiendo llamar a un cirujano en los partos laboriosos o difíciles. Si se excedían de los límites, o no estaban tituladas, serían penadas, pero no expatriadas⁹.

Al parecer, en Francia la enseñanza de matronas fue por unos derroteros más prácticos, como podemos leer en la *Gaceta de Madrid*, ya en el año 1803:

Las quejas contra la impericia de las matronas o comadres son generales, y tan antiguas como bien fundadas. El gobierno ha procurado varias veces remediar las funestas consecuencias de la ignorancia de las matronas, procurando que las personas que se dedican a este arte no carezcan de los conocimientos que se necesitan; pero todos sus esfuerzos han sido infructuosos o de poca utilidad. La junta de hospicios, penetrada de las intenciones del Ministro de lo Interior, ha resuelto, para remediar estos males, lo siguiente; el uno para los niños de pecho, el otro para los partos. Cada departamento está en casa separada, pero inmediatas una a otra por las relaciones indispensables que tienen entre sí. La casa de partos se ha dispuesto en términos que puedan habitar por ahora 60 educandas matronas, y en adelante muchas más. Las educandas no solo vivirán en esta casa, sino que se las alimentará y se vigilará su conducta por el administrador del establecimiento, y por la matrona principal, Madama Lachapell [hacia alusión a la célebre matrona Marie-Louise Lachapelle (1769-1821)], cuya aplicación y luces pueden servir de modelo a las personas que se dedican al arte obstetricia: recibirán diariamente las instrucciones convenientes, y además asistirán dos veces cada semana las lecciones del comadrón. En esta casa, que por lo regular hay anualmente de 1.500 a 1.600 partos, reunirán al mismo tiempo las educandas la práctica a la teórica¹⁰.

No es nuestra intención referir todos los acontecimientos históricos que rodearon la abdicación de Fernando VII, su exilio en Bayona, la proclamación de José I Bonaparte como su sucesor, y la llegada del ejército francés a la capital granadina. Pero nos ha parecido muy interesante señalar que a finales de 1810, tras la llegada del general Horace Sebastiani a la capital granadina, mandó hacer las gestiones oportunas para constituir una *Junta de Señoras* que se encargara de gestionar los establecimientos de beneficencia más difíciles de gobernar, y que llegaría a estar integrada hasta por once mujeres de la nobleza granadina, y probablemente partidarias del ejército invasor. Entre ellas se contaba la que sería su primera presidenta, quien había alojado a Sebastiani en su palacio cuando entró en Granada, y después frecuentaba su

⁹ Usandizaga, pp. 213-17.

¹⁰ G. M. 30/12/1803, p. 1120.

residencia¹¹. Se trataba de la duquesa viuda de Gor¹², quien según podemos leer en un oficio fechado el 2 de enero de 1811, le hacía saber a Sebastiani su:

Reconocimiento por que me habían elegido para la Junta que ha de encargarse de celar la casa de las Recogidas, y cuidar de los Niños Expósitos; y mis deseos de contribuir al bien, con grandísima desconfianza de conseguirlo, está a un nivel profundamente grabados en mi corazón: y si a pesar de ello se cree que puedo ser útil sírvase VS decirme el lugar, día y hora en que deba concurrir a la sesión que se ha de tener y estaré pronta a verificarlo¹³.

Así daría comienzo la formación de un “equipo de mujeres” que, durante muchos años iba a tener en sus manos la dirección de la llamada *Casa de Amparo*, en la que se atendían los partos de las mujeres que hasta ella llegaban, y la de la *Casa Cuna*, en la que se ingresaban diariamente hasta diez recién nacidos en aquellos momentos¹⁴, muchos de ellos depositados por las propias matronas, en alguno de los tres tornos de que disponía: uno que daba directamente a la calle, otro que estaba situado en el interior del portal y el último que comunicaba directamente con la *Casa de Amparo*.

Entre las misiones de las que se encargaron las integrantes de esta junta se encontraba la regulación de los nombramientos y actividad de las matronas que trabajaban en dichos centros. Cuando los franceses abandonaron la ciudad, la recién creada “junta” continuó con sus actividades, y a través de sus libros de actas hemos podido conocer los nombres de las matronas que trabajaron en la citada *Casa de Amparo*: Polonia Medina (n. 1778)¹⁵, Rosa de Almagro, María Josefa Romera, María Concepción Povedano y Francisca de Raya, a las que se les había instruido en los pormenores de todos los particulares relativos al mejor cumplimiento de su obligación¹⁶. A comienzos de la época de la que nos vamos a ocupar, también ejercieron la profesión en Granada María de Cuéllar, Francisca Vidal, Juana Ximénez, Manuela Navajas, a su vez madre de otra matrona que estudiaremos, y Ana Galadí¹⁷. Probablemente todas debieron ser certificadas por el tribunal del protomedicato, tal y como exigía la ley.

¹¹ Barrios, pp. 102 y 140.

¹² Se trataba de María del Carmen Chacón-Manrique de Lara y Carrillo de Albornoz (1770-1860), que había enviudado en 1805 del primer duque de Gor. En: (https://es.wikipedia.org/wiki/Ducado_de_Gor) [consultado el 23/4/24].

¹³ ADPG_C0531617. Se ha conservado la redacción original del manuscrito.

¹⁴ En: <https://www.familysearch.org/platform/records/collections/2046761/waypoints> [consultada 20/5/24].

¹⁵ España, registros parroquiales y diocesanos, 1307-1985; En: (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6649-LY-NY>) [consultada el 20/6/2024]. Estaba casada con Fidel de Almagro, y podían ser los padres u otros familiares de la también matrona Rosa de Almagro.

¹⁶ ADPG_Libro de actas de la junta de señoras, tomo I.

¹⁷ España, Provincia de Granada, registros municipales, 1607-1955; En: (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RRH-96ZP?cc=2015356&wc=7BRG-KHL%3A391376202%2C1585464201%2C1585459102>) [consultada el 30/9/2024]. Residió en la calle Elvira, había contraído matrimonio con Félix García, por entonces tenía un hijo, y contaba 31 años, algo muy a tener en cuenta porque posteriormente las aspirantes a matronas eran mucho más mayores.

Con respecto a la profesión de matrona, queremos señalar que en la Granada contemporánea mantenía un carácter casi familiar, donde las madres enseñaban el arte de partear a sus hijas y conocidas. Al menos desde comienzos del s. XIX, hubo algunas de las que ejercieron en la *Casa de Amparo*, que tras fallecer o jubilarse fueron relevadas por sus hijas. Un ejemplo de la tradición familiar la encontramos en la unión de la familia Povedano y Romera, de la que surgió un destacado linaje de matronas con escasa educación formal. Así, M^a Josefa Romera contrajo matrimonio con Agustín Povedano, y de esta unión al menos nacieron dos hijos, Ángela Antonia Isabel (1872)¹⁸, que llegado el momento también ejercería como matrona y Joaquín. Previamente a su primer alumbramiento, en 1867 M^a Josefa había solicitado a Adela Riquelme, directora de la escuela normal de maestras de Granada, ser examinada de “primeras letras” para poder ingresar en la enseñanza de matronas, y fue suspendida¹⁹. Por su parte, su hijo Joaquín, se casó con M^a Angustias Llétor Castroverde, hermana de Concepción²⁰, que desde 1832 era matrona de la *Casa de Amparo*. De la unión entre Povedano y Llétor, al menos nació una hija, M^a Josefa, que también sería matrona titulada en el futuro, lo que nos demuestra que el arte de partear se transmitió en esta familia de generación en generación, y hasta si nos apuramos mucho también se hacía entre vecinas, como veremos en su momento. Por entonces también ejercía en Granada Dolores Sanz, una viuda que residía en la parroquia de san Gil y santa Ana, y que en 1837 contaba 50 años, de la que no tenemos más información²¹.

I. LA PRIMERA ACADEMIA DE MATRONAS DE GRANADA

A partir de ahora nos vamos a centrar en describir la evolución que tuvo la docencia a las aspirantes a obtener el título de matrona, durante la primera mitad del s. XIX, porque contamos con algunas iniciativas dignas de mención. Antes y durante la invasión francesa, entre 1807 y 1812 la universidad literaria de Granada fue desautorizada para impartir estudios de medicina. Mientras el

¹⁸ España, bautismos, 1502-1940; En: (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:H8G1-26T2>) [consultada el 30/9/2024].

¹⁹ AUG_06791/005 (05). El dictado que correspondía a su examen se conserva en el expediente, y se trataba de un texto manuscrito que mereció la calificación de suspensa, entre otras cosas por su deficiente caligrafía y quizá menos por sus faltas de ortografía.

²⁰ España, Provincia de Granada, registros municipales, 1607-1955; En: (<http://FamilySearch.org>.) [consultada el 14/6/2024]. Concepción en 1853, contaba 50 años, estaba viuda, tenía una hija llamada Carmen Carbia, de 15 años. En su domicilio residía como sirvienta Tomasa González, una niña que había sacado del hospicio para su servicio, y Francisca Flores. La casa era propiedad de la junta de beneficencia de Granada, lo que nos indicaba que en 1853 continuaba ejerciendo su profesión en Granada.

²¹ Ídem. En: <http://FamilySearch.org> [consultada el 14/6/2024].

ejército francés permaneció en la capital (1810-12), las cátedras y sus titulares tuvieron serias dificultades para mantener abierto el centro, pues carecían de recursos económicos y las autoridades no les prestaron la más mínima atención. Es curioso que con este panorama, en 1812 surgieran los primeros intentos por regularizar institucionalmente la docencia de matronas, como vamos a ver seguidamente.

El médico cirujano Juan Ruiz (n. 1761)²², había estudiado medicina en la facultad granadina (1794-1798), recibiendo informes favorables por su aprovechamiento académico, según certificó Félix Núñez de Castro, a la sazón catedrático de "aforismos médicos" y prefecto de estudios médicos²³. No ha sido tarea fácil seguir el rastro de este profesional y la primera información sobre su presencia en la universidad granadina la hemos encontrado en el acta del claustro universitario celebrado el 8 de junio de 1798.

Aquel día, los catedráticos trababan de justificar los gastos que se habían ocasionado durante el curso académico, y entre ellos se consignaron los ocasionados por la construcción de un teatro anatómico en el "convento del hospital de San Juan de Dios", que había costado más de nueve mil reales, pero estaban satisfechos porque el catedrático de anatomía ya podría utilizarlo para hacer disecciones dos veces a la semana²⁴. Este dato nos pareció de la máxima importancia, porque las técnicas de disección anatómica eran un componente básico de la docencia a los futuros médicos y cirujanos, y es bien probable que el cadáver de alguna gestante o púerpera pudiera ser estudiado allí. Era habitual que en los claustros también se designara a los profesores sustitutos, para los casos en los que los catedráticos no pudieran asistir a la facultad y en el celebrado el 18 de febrero de 1799, se nombró al cirujano Juan Ruiz como sustituto del catedrático de anatomía Juan Andrés Pugnaire. Según consta en el acta del claustro del 19 de febrero de 1800, el rey Carlos IV decretó la suspensión de las cátedras de medicina, cirugía y anatomía de la facultad granadina, pensando en establecer los "Colegios subalternos de enseñanza en las capitales de provincia". Con esta nueva regulación perdemos la pista académica a Juan Ruiz, y la reencontraremos en 1812, cuando remitió un oficio a la marquesa de

²² En 1837, cuando contaba 76 años, estaba viudo, en el padrón de habitantes constaba, que era profesor de cirugía, residente en la granadina placeta de Villamena (parroquia del Sagrario), en una vivienda propiedad del conde de Villamena, acompañado de su nieto Juan Bautista, un estudiante de 15 años, y de dos sirvientes. España, Provincia de Granada, registros municipales, 1607-1955; En: (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RRH-968V?cc=2015356&wc=7BRG-KHG%3A391376202%2C1585429701%2C1585459102>) [consultada el 14/6/2024].

²³ AUG_03071/024.

²⁴ Ídem, AC_00015. Se acordó el salario y las tareas que tendría que cumplir quien resultara elegido para ser ayudante de disección anatómica, y el 19 de noviembre de 1798 el claustro nombró a Luis Josef Cortés primer ayudante disector del teatro anatómico.

la Garantía²⁵, quien por entonces era la presidenta de la junta de señoras de la casa *cuna*. Un hecho nada desdeñable, si tenemos en cuenta los antecedentes que Ruiz tenía como anatomista en la etapa precedente. Ahora pretendía que se aprobara un innovador proyecto destinado a crear una academia de matronas en la *Casa de Amparo*, y lo hacía con las siguientes palabras:

Ocupado siempre en los adelantamientos del Arte que profeso, y deseando hacer progresos en cuanto esté de mi parte en aquellos ramos que observo más abandonados, me han inducido al proyecto de un Establecimiento de Partos en esta Capital. Nadie como VSS estarán persuadidos de la necesidad de él por las observaciones que diariamente harán en el manejo con que se ejecutan estas operaciones y las personas que las desempeñan. Las pocas Matronas de nota que nos quedan, sin principios y solo con el hábito y rutina de sus Madres y Parientas; las demás, destituidas de todo conocimiento del Arte que ejercen, nos presentan todos los días ejemplos de esta triste verdad. La utilidad del Establecimiento en la mejora del Arte no necesita demostración: es bien conocida para que no la reclame toda persona sensible y amante de la existencia y propagación de la especie humana. Por tanto, espero que V. S.S. tengan la bondad de establecerlo, para que desde luego comiencen a gozar la Casa de Amparo y el Público de las ventajas de presentar esta enseñanza: y en caso necesario dar parte al Gobierno para su aprobación; quedando yo con la satisfacción de haber concurrido a V. S.S. a sacar del estado de abatimiento y de desprecio en que se halla un Arte tan preciso en la sociedad.

Este proyecto quedó recogido en el acta de la sesión de la citada “junta de señoras”, del 23 de abril de 1812, en los términos siguientes:

Se vio una representación de Don Juan Ruiz, Profesor de Medicina y Cirugía, en la que solicita de esta Junta ponga en ejecución un plan que incluye, sobre poner en esta casa Cuna una Academia de Anatomía práctica y teórica de partos, por su dirección a la que deben concurrir todas las Matronas así las que hay como las que en adelante lo hayan de ser para que por este medio no se cometan los excesos que hasta el día se verifican por la total ignorancia que reina entre las Personas que ejercen esta facultad; por lo visto el plan en todos sus artículos, y conformándose la Junta no solo con él sino con lo muy poco que interesa por este grande trabajo, acordó se pusiesen los medios de realizarlo y llevarlo a su debido efecto, para lo cual luego que se haya cumplimentado al nuevo señor Prefecto, se le oficiará a fin que se exonere al referido Ruiz del pago de las contribuciones, una gracia que solicita en premio por el grande trabajo que ofrece.

El porvenir de la iniciativa de Juan Ruiz, en este momento, se desconoce, pero el personaje siguió participando en la docencia, no sin antes haber tenido algún contratiempo, porque los primeros momentos tras la salida de los franceses de Granada, en septiembre de 1812, fueron complicados y no menos difíciles que los de los meses precedentes. Se comenzó por la reorganización

²⁵ Se trataba de Eloísa Martel y Fernández de Córdoba (1871-1915). En: (https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado_de_Alborroces) [consultada el 14/6/2024].

administrativa y política, bajo la batuta del nuevo jefe político, Pascual Avilés Talón, cuyos primeros pasos estuvieron dirigidos a la persecución de los afrancesados, incautándose de sus bienes y levantando de nuevo la junta de secuestros. Y, como suele ocurrir en estas situaciones, se desató un ambiente de purificaciones, justificaciones, delaciones y acusaciones poco propicio al restablecimiento de una auténtica paz. La Alhambra volvería a ser testigo de nuevas y masivas encarcelaciones, sin que la situación económica de la capital tuviera algún tipo de mejoría²⁶. Y entre los encarcelados allí nos volvemos a encontrar a Juan Ruiz, aunque desconocemos el motivo, y probablemente pudo estar vinculado con las buenas relaciones que había mantenido con la mencionada "junta de señoras", constituida bajo los auspicios de Sebastiani, sin excluir otras razones. Ruiz, fue nuevamente nombrado director del teatro anatómico, pero tuvo que renunciar temporalmente a su cargo, y es indudable que esta situación iba a repercutir sobre la fundación de su deseada "Academia de Matronas".

En la universidad, según podemos leer en las actas del claustro, inmediatamente después de la salida de los franceses, los catedráticos intentaron restaurar la enseñanza en la facultad de medicina, y así se lo hicieron saber a Pascual Quilez, juez político del momento, quien respondió que no estaba capacitado para tomar decisiones en nombre del rey Fernando VII. A pesar de todo, los claustrales decidieron comenzar a impartir enseñanza de "forma privada", esperando que más tarde se resolviera el problema de las matrículas, ordenando el rector que se le preguntara a Ruiz si deseaba seguir con su cargo de director del teatro anatómico, a lo que él respondió a través del claustral Pedro Lisbona, con un oficio redactado desde la *Fortaleza de la Alhambra*, haciendo saber que por el momento no podía "asistir y hacer instrucción de juventud". No conforme con la respuesta, el rector volvió a insistir sobre sus intenciones, indicándole que si no podía retomar su actividad que designara a un sustituto. Cuando Juan Andrés Pugnaire falleció en noviembre de 1813 inmediatamente se reunió el claustro de los doctores en medicina, porque era urgente nombrar a un profesor "regente para la Cátedra de Anatomía", y Ruiz, Juan Martínez y Juan de Dios de la Rada, optaron por recibir ese nombramiento, pero curiosamente, Ruiz a su solicitud añadió una proposición para "que le ayudase en las disecciones el Licenciado en Cirugía Médica Don Pablo Prieto". Tras una rigurosa votación secreta, Ruiz "quedó electo para la Cátedra de Anatomía en clase de Regente", y se nombró a Pablo Prieto "encargado interino para las Disecciones y Anatómicas"²⁷.

²⁶ Gay, pp. 15-36.

²⁷ AUG_ AC 00017.

Gutiérrez²⁸, indica en su obra sobre los académicos de la *Real Academia de Medicina* de Granada, que Pablo Prieto Martínez (1788-1833) había estudiado medicina en Barcelona, doctorado en Madrid y en París había recibido formación quirúrgica, ignorando el motivo por el que residía en Granada. El autor desconocía que había sido el ayudante de Ruiz, y que después fue nombrado *Cirujano del Real Hospicio, Casa Cuna y del Amparo* de Granada, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento²⁹ a consecuencia de una infección tuberculosa.

Transcurrieron casi veinte años antes de que, desde la “junta de señoras”, que seguía activa aunque con diferentes miembros, se le prestara atención a la primitiva propuesta de Ruiz, un período de tiempo en el que la capital granadina trataba de reconstruir sus instituciones. Ruiz, el 26 de marzo de 1827, cuando contaba 66 años, volvió a dirigirse a quien por entonces era la presidenta de la citada “junta”, y lo hizo con unos términos decididos y contundentes, que reproducimos con su ortografía original:

Devuelvo a V.S. los documentos que se a servido de remitirme para si tenía que añadir o reformar alguna cosa relatiba al proyecto de el establecimiento de una enseñanza de Partos en la casa Cuna de esta Capital, que otro tiempo tenía presentado. Nada me parece debe variarse porque aunque muy sucinto y elemental, tiene la sencillez, claridad y brevedad que son de necesidad en toda institución, dejando al tiempo las mejoras de que sea susceptible. A V.S. y a sus ilustres compañeras les estaba reservada la gloria de promoverlo y elaborarlo para su aprobación al Gobierno paternal de S.M. que tanta atención presta a los Establecimientos piadosos y su utilidad pública. Ruego a V.S. y a sus [...] asociadas no omitan diligencia alguna hasta conseguir la aprobación de una enseñanza tan útil a los tiernos y desgraciados hijos de la debilidad humanas y en que tanto debe interesarse el bello sexo; que yo por mi parte procuraría esmerarme en instruir a las jobenes que con toda vocación y decididamente se dediquen al socorro de las parturientas.

En un documento adjunto Ruiz especificaba su plan de estudios, en el que predominaba la anatomía de la pelvis femenina y el mecanismo del parto, y que llevaba por título “Pequeño bosquejo de un Plan de enseñanza de Partos, que deberá establecerse en la Casa de Amparo de esta Capital bajo los auspicios de la Junta de Beneficencia y Señoras asociadas a este establecimiento”, y que era el siguiente:

Artículo 1º. Se establecerá una Academia de enseñanza Teórico-Práctica de Partos, cuyas lecciones se darán dos veces en la semana a las horas que se elegirán, comenzando por las nociones generales de Partos anticipados, de las de Anatomía, de las partes que concurren a esta función; y se concluirá por los Partos más difíciles.

No se pasará a dar lecciones sobre ningún otro Artículo, hasta haber demostrado primero los explicados antecedentemente.

²⁸ Gutiérrez, pp. 441-4.

²⁹ ADPG_ legajo 1810, pieza 1.

2. Las explicaciones se harán extractando de los Autores de mayor nota, que han escrito hasta estos últimos años, consultado con la naturaleza y la observación, como se está practicando en todos los establecimientos de las Capitales más ilustradas de Europa.
3. Así como se harán todas las anatomías necesarias al objeto, presentando y resumiendo la Pelvis huesosa en humedo y en seco, se harán las operaciones prácticas de este Arte en los cadáveres de las mismas Parturientas, que pueden morir de resultas de sus partos, o de otros accidentes particulares.
4. Deberán asistir a estas lecciones todas las Matronas de esta Capital, particularmente de la Casa por espacio de un año a lo menos o mas, si no dan pruebas de aprovechamiento y capacidad suficiente para ejercer el Arte de partear.
5. Todas las personas, que en lo sucesivo quieran dedicarse a ejercer esta interesante parte de la Medicina general, deberán asistir a esta Academia de enseñanza por tres años con aprovechamiento de los principios del Arte, que ha de ejercer; sin cuya circunstancia no deberán ser aprobadas.
6. Estas mismas, para ser admitidas a esta Academia de enseñanza, deberán saver leer y escribir, y gozar de la nota pública de buena vida y costumbres, conocida por tal, y con todas las demás circunstancias que se requieren, según lo establecido por las Leyes, Pragmáticas, Sanciones y Ordenanzas de estos Reynos.
7. La falta de estas circunstancias será suficiente motivo para no ser admitidas, así como las de poco aprovechamiento y capacidad para su exclusión.
8. No habrá inconveniente en que asistan a estas lecciones todas las Personas de ambos sexos conocidas por sus talentos literarios, o por su afición a la Medicina: pero a las demostraciones Anatómicas y a las operaciones de los Partos solo serán admitidas las Matronas, los Profesores de la Casa, y las Señoras Presidenta y de Semana.

El Profesor de Medicina y Cirugía D. Juan Ruiz se obliga a desempeñar estas lecciones de enseñanza, y a hacer todas las operaciones de los partos que ocurran; manifestando al mismo tiempo el manejo de todos los instrumentos inventados al efecto, y que están en uso entre los Prácticos de más conocido mérito; entre tanto que el Profesor, que deberá ser el de la Casa, toma a su cargo esta enseñanza, con aquellos honorarios que se estimen bastantes al trabajo y asistencia, que deberá prestar.

En este momento, los trámites siguieron un curso favorable, y el 7 de febrero de 1829 la "junta de señoras" se dirigió a Ramón Pedrosa Andrade, alcaide del crimen de la real chancillería de Granada, en los siguientes términos:

Señor, La asociación de Sras de la Real Casa-Cuna de Expósitos de esta Ciudad y Provincia, A. S. R.V. de S. M. con el más profundo respeto manifiesta: Que deseosa de contribuir cuanto pueda al socorro de la clase tan privilegiada que se haya bajo su inmediato cuidado, y a quien la paternidad de VM mira con tanto interés, eleva S.S.R.M. la exposición que ha hecho el profesor de Medicina y Cirugía D. Juan Ruiz, para establecer en la Casa del Amparo una Academia de instrucción, a fin de habilitar cierto número de ignorancia de las que en el día ejercen tal profesión. La Junta, Señor, está bien penetrada tanto del celo que anima al profesor de que es el pensamiento, como de su suficiencia y desinterés, y considera de una utilidad general y de absoluta necesidad proporcionar alivio tan conocido a los establecimientos de beneficencia, como a todos los pueblos de esta provincia que carecen de este auxilio. El

plan que se acompaña con la exposición del profesor ha parecido a la Asociación a primera vista bastante arreglado, pero careciendo de los conocimientos necesarios ha acordado se ponga seguidamente en su Soberana consideración, para que si fuera de su Real agrado se digne decretar el Establecimiento de la Referida academia, bajo las reglas que sean más a propósito para conseguir el fin que desea la Junta.

Según respondió Pedrosa, por una real orden del 14 de febrero del mismo año, el rey había tenido a bien acceder a la propuesta de Ruiz, con lo cual quedaba abierta la vía para que se pudieran iniciar las actividades docentes en la academia. Según indicaba Ruiz, hasta 1837 estuvo funcionando no sin algunas dificultades y cuando él contaba ya 76 años, manifestó sus quejas al respecto:

Ni la Academia ha cesado, ni yo he dejado de ser el Profesor que ha explicado esta enseñanza aprobada por el Gobierno; y si se ha suspendido ha sido porque no se han presentado jóvenes a quien instruir en la Obstetricia, y a este fin he conservado el libro. La Asociación me es en deber cuatrocientos veinte reales devengados en las demostraciones anatómicas, y en las gratificaciones que se daban a las mujeres que nos presentaban personas que se prestaron a los reconocimientos de los estados por donde pasan y mutaciones que experimentan las partes sexuales, así como las orgánicas del vientre y pechos. La Sra. Ferroba a quien indiqué esto algunas veces me contestaba que no había por aquel tiempo fondos que cuando los hubiera se me satisficaría supuesto que yo tenía medios con que suplirlos: estando ya algo achacosa se lo repetí y me expresó que no estaba olvidado que si se vendía el Carmen de San Antón el viejo se me abonaría para bien que tenía por garantía el libro³⁰.

Entre las actividades docentes de la "Academia de Juan Ruiz" nos parecen totalmente innovadoras las destinadas a servirse de "modelos" que hoy llamaríamos actrices, para mejorar sus explicaciones, entre otras. Hasta el momento no sabemos cuándo dejó de funcionar, pero deberá recordársele como un profesor pionero en la docencia de las matronas, algo que hasta el momento había estado bastante descuidado, y que, como veremos seguidamente, tras su retirada la capital granadina volvió a sumirse en un profundo y duradero letargo.

³⁰ N. A. Hasta el momento no hemos podido localizar de qué libro se trataba, porque no consta en las fuentes bibliográficas consultadas.

AÑO DE 1837.

Calle de Placeres de Villanueva

Hoja de padron correspondiente al Cuartel 2º

Barrio

Distrito 2º

Departamento 3º

Calle	Nombre y parientes habientes del domicilio	Edad	Estado	Ejercicio	Nacimiento y lugar de su nacimiento	Profesión	Estado de la casa y de la familia	Atención municipal	Casa de alojamiento	Número de personas que viven en ella	Calificación municipal	Casa de caridad	Vecindad
Calle de Villanueva	D. Juan Ruiz	46	Viudo	Prof. de Medicina	Granada		Calle de Villanueva nº de los obreros	240	Soltero	1			
	D. Juan Bautista de Ruiz	16	Señal	Estudiante	Id.								
	Francisco Madrid	50	Id.	Arriero	Id.								
	Salvador Fernández	24	Id.	Id.	Id.								

Figura 1. Padrón municipal de Granada del año 1837, en el que está consignada la residencia de Juan Ruiz (Fuente: <https://familysearch.org>)

II. ESTADO GENERAL DE LA DOCENCIA OBSTÉTRICA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA (1855-1900)

Tenemos que comentar que quizá fue el estado de la docencia de la anatomía en la facultad de medicina, lo que justificó la visión que Ruiz tenía sobre el parto y la necesidad de enseñar a las matronas, porque cabe preguntarse ¿Qué hacía un anatomista impartiendo obstetricia? ¿Qué había observado para saber que la atención al parto no era adecuada? Pues pensamos que en lo que vamos a resumir seguidamente encontraremos una respuesta.

En la facultad de medicina de Granada, ubicada desde 1854 en el antiguo Callejón de San Jerónimo, hoy denominado calle Rector López-Argüeta³¹, la docencia de la obstetricia y de la ginecología, fue muy deficiente³². Por ejemplo, en 1859, cuando Diego M^a Lagarde Berdot³³ impartía la asignatura titulada “Clínica de enfermedades de las mujeres”, durante el siguiente curso académico, se encargaría de hacer la visita a la clínica de “Enfermedades de las

³¹ ADPG_ legajo 1810, pieza 1. Entre otras cosas, la polivalencia de este profesorado era evidente, porque, por ejemplo, López Argüeta en 1853 había sido nombrado profesor del “hospital de dementes”, con un haber anual de 4.000 reales de vellón.

³² AUG_00272. Seminarios matrículas 1852-1855.

³³ AUG_00741/052. Lagarde, era natural de Málaga, doctor en medicina y previamente había estado impartiendo clases de elementos de física, en la facultad de filosofía granadina.

mujeres”, ayudado por Francisco Restoy Jiménez, un médico de 37 años que por entonces era profesor clínico. Después estas dos asignaturas se encomendarían a otros profesores, en general poco formados en el arte de partear, algo que no tiene nada de extraño si recordamos lo poco aceptados que eran los hombres como parteros. A este respecto, nos parece desconcertante la situación legal en la que trabajaban las matronas, porque sólo podían asistir a los partos normales, estando legislado que en caso contrario serían los cirujanos los que se tendrían que encargar de ellos. Pues bien, en los “planes de estudios” se especificaba que cuando los alumnos aspiraran a ser cirujanos de 2ª clase, estaban dispensados de estudiar la asignatura “Teoría de la Obstetricia y Patología de la mujer y de los niños”³⁴, por lo que nos resulta difícil entender cómo iban a saber lo que debían hacer en caso de que el parto se complicara.

Sin embargo, en los claustros hemos encontrado cómo se destinaban recursos para la clínica y la práctica obstétrica. En el anexo encontraremos unas breves reseñas académicas del profesorado de la facultad granadina que de alguna manera estuvo relacionado con la docencia de las matronas. Para el curso académico 1860-61, siendo Vicente Guarnerio, decano de la facultad y Benito Amado, profesor de obstetricia, se presupuestó la adquisición de camas de partos y, lo que nos resulta más interesante desde el punto de vista docente, se compraron “veinte pelvis artificiales” y “las nueve épocas mensuales del embarazo”, del catálogo del taller parisino de Vasseur-Tramond³⁵. Cuando Amado dejó de impartir la docencia obstétrica, fue sustituido por Aureliano Maestre de San Juan, un profesor interesado en otras áreas del saber³⁶. En el claustro del 6 de enero de 1861 se dejó constancia de la escasez de profesorado, por lo que Eduardo García Duarte tendría que desempeñar dos cátedras e impartir dos lecciones diarias, haciéndose cargo de la obstetricia. Cuando llegó el momento de impartir la docencia por semestres, tanto para el alumnado de la facultad como para las alumnas de matrona, este aspecto que jamás aparecía reflejado en las actas, quizá por ser contemplado como un asunto menor. Amado volvió a hacerse cargo de la obstetricia, dejando constancia de ello en algunos de los libros de texto que recomendaba a los alumnos.

Revisado el panorama docente en la facultad de medicina granadina, ahora nos vamos a ocupar de lo respectivo a las alumnas de matrona, comenzando

³⁴ N. A. En conjunto el presupuesto de gastos para “Obstetricia con su clínica” ascendía a 1.200 reales, con los que además se abonaría “una cama mecánica para Obstetricia y una mesa de operaciones”.

³⁵ Ídem. Se presupuestaron 6.000 reales para el sueldo de tres profesores clínicos de obstetricia, más camas para partos y la adquisición de material docente por un importe de 2.000 reales, y dos cráneos de feto por 320 reales. Se trataba de unos materiales docentes esculpidos para la enseñanza de la anatomía fetal a finales del s. XIX. En: (https://www.lanuevacronica.com/cyl/el-alma-de-las-figuras-de-cera-del-vasseur-tramond_27900_102.html) [consultada el 14/6/2024].

³⁶ Ibid. Se presupuestó el salario del instrumentista, la adquisición de instrumental y de otra cama mecánica para obstetricia, lo que nos hace suponer que se hacían intervenciones obstétricas en la clínica de la facultad.

por el *Reglamento* publicado por el ministerio de fomento en 1857, en el que se establecían unas normas y se autorizaba a cinco universidades para que se ocuparan de su formación, entre las que se encontraban las de Sevilla y Granada. Para poder ser admitidas a examen, se exigían unos requisitos similares a los de épocas precedentes, y se seguirían exigiendo casi un siglo después, y que eran los de tener más de 20 años, estar casadas o viudas, contar con la licencia de los maridos, ser de buena vida y costumbres y haber recibido la enseñanza elemental completa, algo que no era nada fácil para las mujeres, a la vista del estado en el que se encontraba la enseñanza en la capital granadina. Según Madoz solo se contaba con cinco escuelas destinadas a enseñar a las niñas, dando una enseñanza tardía e incompleta, que solía limitarse a la lectura y escritura, y algunas veces a las primeras reglas de la aritmética³⁷. Más adelante comprenderemos esta afirmación, cuando nos refiramos a los exámenes de los estudios primarios de las alumnas de matrona. Esta circunstancia, añadida a la exigencia de que toda la documentación estuviera legalizada notarialmente, hacía que el coste económico de los procedimientos administrativos no fuera nada despreciable, lo que junto con el abono de los derechos de examen y los destinados a la tramitación del título, convertían el proceso en una carrera sin fin, a la que se añadía, para quienes residían fuera de la capital, la necesidad de instalarse en ella durante el tiempo que duraba el procedimiento, y lo hacían generalmente en casas alquiladas, mayoritariamente ubicadas en la zona alta de la capital o en sus inmediaciones, acompañadas, o no, por sus familias.

Desde el punto de vista académico, los rectores se tendrían que ocupar de designar los establecimientos en los que estudiarían las aspirantes a matrona, y ordenar que, en los boletines oficiales de las provincias respectivas, a comienzos de septiembre y de marzo, se publicaran los centros que habían sido habilitados para esta docencia. Igualmente tendrían que nombrar su profesorado, diseñar el desarrollo de la docencia y determinar el equipo docente, que inicialmente estaría integrado por los facultativos titulares de las casas de maternidad y de los hospitales con sala de partos. Toda esta tarea no iba a ser fácil para el rector granadino, pues oficialmente, en 1846 la capital solo contaba con el hospital de san Lázaro, destinado al tratamiento de enfermedades contagiosas, el hospicio, hospital de dementes y asilo de mendicidad, el hospital de san Juan de Dios en la parte civil y militar, y la casa cuna³⁸.

Según el citado reglamento, para aspirar al título de partera o matrona, las alumnas tendrían que adquirir conocimientos sobre:

³⁷ Madoz, p. 2574.

³⁸ Ídem.

1º Nociones de obstetricia, especialmente de su parte anatómica y fisiológica. 2º Fenómenos del parto y sobreparto naturales, y señales que los distinguen de los preternaturales y laboriosos. 3º Preceptos y reglas para asistir a las parturientes y paridas, y a los niños recién nacidos, en todos los casos que no salgan del estado normal o fisiológico. 4º Primeros y urgentes auxilios del arte a las criaturas cuando nacen asfícticas o apopléticas. 5º Manera de administrar el agua de socorro a los párvulos cuando pelagra su vida³⁹.

Para comenzar a dar cumplimiento a este reglamento, el rector se dirigió a Guarnerio, como decano de la facultad de medicina, ordenándole que le indicara los establecimientos y los profesores granadinos que consideraba más adecuados "para la expresada enseñanza"⁴⁰. Y las reflexiones que hizo sobre el particular fueron muy notorias, según podemos leer:

Desde luego sería lo más conveniente que dicha enseñanza estuviese a cargo de la facultad y se diese por los Profesores clínicos de la misma con lo cual se lograría todas las ventajas materiales y científicas que pudieran deseársele [...] Mas si por una parte así parece deducirse de dicha Real orden al establecer en la enseñanza de practicantes y matronas solo en los puntos en los que hay facultad de medicina y por consiguiente hospitales clínicos que reúnen las condiciones que exige dicha superior disposición, por otra dice explícitamente el artículo que el nombramiento habrá de recaer en profesores primeros o segundos de hospitales, con lo que claramente alude a los de Beneficencia que son los que de esta manera están clasificados [...]

En esta capital solo hay sala de partos en la Clínica de la Facultad y en la Casa del Amparo, establecimiento reservado y en el que quizá se tropieza con dificultades para permitir el ingreso de las alumnas. En cuando a la Facultad a V.S. consta la escasez de embarazadas en sus salas y por tanto que la instrucción práctica sería por hoy inferior a la que pudiera ofrecer la Casa de Amparo.

Y respecto al profesor, si se ha de cumplir estrictamente lo prevenido [...] ni la Casa de Amparo lo es de maternidad ni el cirujano de 3ª clase que la asiste tiene en mi juicio bastante categoría para confiarle una enseñanza. Y aun digo mas en que asiste, puesto que solo se recurre a sus servicios en los casos anormales, pues los partos naturales quedan al cuidado exclusivo de la matrona del establecimiento.

Un medio se me ocurre que podría obviar estos inconvenientes. El otro Profesor clínico interino Don Francisco Pascual Sampedro⁴¹ es médico del hospicio donde está la verdadera casa de maternidad y de cuyo establecimiento depende en lo administrativo la Casa de

³⁹ G. M. 28/11/1861.

⁴⁰ N. A. Según el citado reglamento, de la tramitación se encargarían las secretarías de las respectivas universidades, estableciendo unos libros de registro donde se anotarían los establecimientos designados, las autorizaciones otorgadas al profesorado, la filiación de las alumnas, el progreso de sus estudios y la calificación obtenida en el correspondiente examen de reválida, junto con un registro de los títulos expedidos. Los estudios se repartirían en cuatro semestres, comenzando el primero de octubre, impartándose lecciones diarias de hora y media de duración "a puerta cerrada", siendo dirigidas tanto en la parte teórica como práctica por el mismo profesor.

⁴¹ N. A. Era médico cirujano.